



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

2554 REACTIVACIÓN TRAMITACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2022 respecto a la suspensión de la tramitación de la totalidad de la Oferta de empleo público 2019 para estabilización del empleo temporal, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la suspensión de la totalidad de la Oferta de empleo público 2019 para estabilización del empleo temporal acordada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16/12/2021, como consecuencia de la publicación y entrada en vigor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO.- Revocar parcialmente la Oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal 2019, en relación con las plazas no convocadas a la fecha de entrada en vigor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, el día 30/12/2021; para su posterior adición a la Oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal 2022, y que son las siguientes:

| GRUPO S/RDL 5/2015 | NºVACANTES | DENOMINACIÓN | SITUACIÓN |
|--------------------|------------|---|--------------|
| A2 | 1 | Arquitecto Técnico | No convocada |
| A1 | 1 | Director de Museos y Conservador del Patrimonio Municipal | No convocada |
| A1 | 1 | Técnico de Administración General | No convocada |
| C1 | 1 | Técnico de Delineación | No convocada |

TERCERO.- Continuar parcialmente con la tramitación de la Oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal 2019, en relación con las plazas convocadas a la fecha de entrada en vigor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, el día 30/12/2021, y que son las siguientes:



| GRUPO | S/RDL | NºVACANTES | DENOMINACIÓN | SITUACIÓN |
|--------|-------|------------|---|---|
| 5/2015 | | | | |
| C2 | | 2 | Auxiliar de Instalaciones y Edificios Municipales | Lista provisional (BOP n.º 189 de 04/10/2021) |
| C2 | | 1 | Oficial de Oficios | Lista provisional (BOP n.º 187 de 30/09/2021) |

CUARTO.- Como consecuencia del resuelto anterior, continuar la tramitación de los procesos selectivos indicados, conforme a las bases comunes y específicas aprobadas para cada uno de ellos, y desde la situación en la que se encuentran (lista provisional aprobada y publicada) hasta la finalización del proceso selectivo.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para general conocimiento.

SEXTO.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación del mismo en el BOP Alicante.

Petrer, 19 de abril de 2022

LA ALCALDESA

Fdo. Irene Navarro Díaz